



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión al Día del Veterano y Caídos en la Guerra de Malvinas, que se conmemoró el 2 de abril en homenaje a quienes participaron en ella.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 52/2006